

Términos y condiciones

“Campaña “Invita a comer a papá””

1. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tiene como objetivo incentivar el uso de las **Tarjetas de Débito Titulares Pago Plus y VISA Clásica de Banco Atlántida El Salvador S.A.**, a través de beneficios en consumos realizados en restaurantes en el marco de la celebración del Día del Padre.

2. DEL PATROCINADOR

Esta dinámica está siendo patrocinada y organizada por **Banco Atlántida El Salvador S. A.**

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción será válida únicamente el día **17 de junio de 2026**.

4. DE LOS PARTICIPANTES

- Participan únicamente clientes que posean **Tarjetas de Débito Titulares Pago Plus o VISA Clásica**.
- Participa únicamente la base de clientes seleccionados que hayan recibido la comunicación de la campaña durante su vigencia.
- No participan tarjetas bloqueadas, inactivas, canceladas ni tarjetas adicionales.

5. FORMA DE PARTICIPAR

- El cliente deberá realizar compras en restaurantes durante la vigencia de la promoción.
- El cliente podrá realizar una o varias compras durante el período promocional.
- El monto máximo acumulado de compra será de **\$100.00 por cliente**.

6. DE LOS BENEFICIOS A OTORGAR

- El cliente recibirá un **15% de descuento** en consumos realizados en restaurantes.
- El monto máximo de reintegro será de **\$15.00** por tarjetahabiente titular, equivalente a una compra de **\$100.00** por cliente.
- El beneficio será otorgado en forma de reintegro.

- El reintegro se reflejará en un **plazo máximo de 30 días posteriores a la finalización de la promoción.**
- El reintegro será aplicado únicamente a **Tarjetas Titulares Pago Plus o VISA Clásica.**

7. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

- No participan retiros de efectivo, recargas de tarjetas, recargas de billeteras electrónicas (wallet), compras anuladas, denegadas, reversadas o no reportadas por el comercio.
- La tarjeta deberá encontrarse activa al momento de aplicar el reintegro.
- El beneficio aplica exclusivamente para consumos en restaurantes.

8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR

- **Banco Atlántida** se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos antes de otorgar el beneficio.
- **Banco Atlántida** se reserva el derecho de excluir a participantes que no cumplan con las condiciones establecidas.
- En caso de identificarse alguna acción fraudulenta durante la vigencia de la promoción, **Banco Atlántida** eliminará a los involucrados. Si se demuestra que el cliente resultó favorecido mediante engaño, ya sea doloso o culposo, el Banco se reserva el derecho de no otorgar el beneficio.
- **Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si se comprueba la existencia de alteraciones, falsificaciones o supresión de datos informáticos de los participantes.

9. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

- Cualquier consulta sobre la presente promoción podrá realizarse a través del **Contact Center al número 2223-7676.**
- También podrán comunicarse por medio de las **redes sociales oficiales de Banco Atlántida** o **escribir al correo electrónico: info@bancatlan sv**